

I N T R O D U C C I Ó N

En cumplimiento a la obligación constitucional expresada en el ordinal 6° del Artículo número 168 de la Constitución de la República, el Ministerio de Hacienda tiene la responsabilidad de presentar a la Honorable Asamblea Legislativa, en el transcurso de los tres meses siguientes a la finalización de cada ejercicio financiero fiscal, la “Cuenta General del Último Presupuesto y el Estado Demostrativo de la Situación del Tesoro Público y del Patrimonio Fiscal”, cuya información se incluye en el presente Informe.

En función del referido mandato constitucional, el Ministerio de Hacienda ha elaborado el “INFORME DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2012”, cuyo contenido en materia financiera y presupuestaria ha sido preparado cumpliendo con los principios contables aplicables para el Sector Público en El Salvador y en correspondencia a lo establecido en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Ley AFI) y su Reglamento. En ese orden, los insumos e información financiera contable requerida han sido provistos por las propias fuentes donde se genera la información, como lo son las Unidades Financieras Institucionales de las Entidades del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas Empresariales y No Empresariales. Para efectos de preparar los informes consolidados del Sector Público en su conjunto, los datos reportados por las instituciones son sometidos a los procedimientos técnicos de agregación y consolidación de información que establece la normativa respectiva aplicable al Sistema de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad a lo establecido en el Artículo No. 98 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, la Contabilidad Gubernamental está constituida por un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos para recopilar, registrar, procesar y controlar en forma sistemática, toda la información referente a las transacciones del Sector Público expresables en términos monetarios. En el Artículo 100 de la Ley antes referida, también se establece que el Subsistema de Contabilidad Gubernamental funcionará sobre la base de una descentralización de los registros a nivel institucional y una centralización de la información financiera para efectos de la consolidación contable que se lleva a cabo en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Para la preparación y presentación de las cifras y resultados globales que contiene el Informe de la Gestión Financiera del Estado, el proceso de Consolidación de los Estados Financieros y Presupuestarios se fundamenta en un proceso técnico contable, que comprende la recepción, identificación, clasificación y eliminación de operaciones recíprocas realizadas entre las diferentes instituciones del Sector Público, aplicando procedimientos técnicos de agregación y eliminación de datos correspondientes a los movimientos transaccionales de carácter presupuestario y financiero patrimonial que se generan durante el ejercicio, entre unidades receptoras y otorgantes de entes públicos, manteniendo el principio contable de la dualidad económica.

La cobertura del Informe de la Gestión Financiera del Estado de acuerdo a lo indicado por la Constitución de la República, comprende 27 Instituciones del Gobierno Central, conformado por 24 Unidades Primarias de los tres Órganos del Estado y 3 Unidades Contables adicionales que funcionan dentro del Ministerio de Hacienda, que están a cargo de la Dirección General de Tesorería, la Administración de la Deuda Pública y las Obligaciones y

Transferencias Generales del Estado, 36 Instituciones Subvencionadas del Sector Salud que incluyen 30 Hospitales Nacionales, 51 Instituciones Descentralizadas no Empresariales y 4 Empresas Públicas que en conjunto ascienden a 118 entidades del Sector Público que durante 2012, registraron sus operaciones financieras aplicando la normativa del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, bajo el Sistema de la Administración Financiera Integrado. Se presenta en particular el Fondo de la Cuenta del Milenio cuyo proyecto finaliza este año, y que desde su creación, adoptó el Subsistema de Contabilidad Gubernamental, para el registro y control de sus operaciones de forma parcial, combinándolos con criterios internacionales de general aceptación exigidos por el país cooperante; disponer de esta información permite para los efectos de divulgación en el informe incorporar por separado los Estados Financieros Básicos de la cuenta del FOMILENIO.

Tal como ya se expresó anteriormente, la fase de preparación de los datos contables que se requieren para el proceso de agregación y consolidación contable, es responsabilidad de cada una de las Unidades Financieras Institucionales, en donde los montos de las transacciones financieras y presupuestarias provienen del registro contable de los hechos económicos, efectuados por cada ente contable institucional, quienes de acuerdo a lo establecido en el Art. 108 de la Ley AFI, tienen la responsabilidad de incluir en sus Estados Financieros todas las operaciones y transacciones sujetas a cuantificación y registro en términos monetarios, así como también los recursos financieros y materiales.

El Informe de la Gestión Financiera del Estado, correspondiente al ejercicio financiero fiscal de 2012, se ha estructurado considerando la información básica que se requiere para conocer el manejo de las finanzas del Estado, por lo que en el desarrollo de cada uno de los capítulos que se incorporan al informe y que se describen a continuación, se expone en forma integral la situación financiera y presupuestaria del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas Empresariales y no Empresariales, así como del Sector Público en su conjunto, incluyéndose cuadros, notas explicativas y comentarios sobre los aspectos más importantes de cada sector.

CAPÍTULO I. En este capítulo, se presenta un resumen ejecutivo relacionado con el uso de los recursos y los aspectos de mayor relevancia en que se basó la gestión financiera y presupuestaria de las Instituciones del Estado, entre los que se pueden mencionar el marco legal y conceptual de la política fiscal que sirvieron para ejecutar las operaciones financieras y presupuestarias del ejercicio financiero fiscal de 2012. Se incluyen además en este apartado los comentarios sobre las situaciones y circunstancias especiales que incidieron en los resultados obtenidos, producto de la gestión de las Unidades Primarias de Organización y Entidades que conforman el Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas, asimismo, se incorpora una síntesis de los resultados obtenidos por el Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y las Empresas Públicas.

CAPÍTULO II. En este capítulo se incluyen los resultados de la Ejecución Presupuestaria del Sector Público, por cada uno de los apartados que conforman el Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, así como, se presentan los resultados consolidados de la Ejecución Presupuestaria. Asimismo, se incorporan los Estados Demostrativos sobre la Ejecución Presupuestaria del ejercicio financiero fiscal 2012, en las diferentes clasificaciones definidas para presentar la información presupuestaria, incluyendo las correspondientes notas explicativas y comentarios importantes que permitan una mejor interpretación de la información presentada. También en el capítulo se incluye un resumen de los datos relacionados con indicadores fiscales y económicos, haciendo referencia a los estados comparativos del quinquenio 2008/2012.

CAPÍTULO III. En este capítulo se presenta la Situación Financiera Consolidada, a través de los Estados Financieros del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas Empresariales y no Empresariales, bajo la cobertura del Presupuesto General del Estado (Recursos Ordinarios) y los Presupuestos Especiales de carácter institucional (Recursos Especiales). Se incluyen los Estados Financieros Consolidados, de cada uno de los sectores indicados, cuyos datos originales provienen de los registros contables realizados por cada una de las Instituciones Públicas, durante el ejercicio que se presenta. Se incorporan los cuadros demostrativos del endeudamiento público, tanto el de carácter interno como el externo, asimismo, se presentan los comparativos de los Estados de Situación Financiera y de Rendimiento Económico del Gobierno Central de los últimos cinco años, incorporándose también sus Notas Explicativas sobre los aspectos más importantes que incidieron en los resultados de la gestión financiera de las Instituciones Públicas, así como del Sector Público en su conjunto.

CAPÍTULO IV. En este se presentan los Estados Demostrativos de la Ejecución Presupuestaria, Situación Financiera y de Rendimiento Económico de los Presupuestos de carácter Extraordinarios, que comprende el Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica, Presupuestos Extraordinarios Institucionales, Presupuestos Extraordinarios del Evento Electoral 2012 y el Presupuesto Extraordinario de Inversión Social, entre otros, los cuales son administrados por las diversas Instituciones de Gobierno Central y Entidades Descentralizadas, quienes reportan dentro de su contabilidad institucional los hechos económicos con afectación a este tipo de recursos y que forman parte de los datos e informes que refuerzan significativamente la consolidación de la totalidad de la información Financiera Pública. Se revela una síntesis de los diferentes aspectos que se refieren particularmente a la gestión operativa y financiera de cada uno de estos presupuestos plurianuales.

CAPÍTULO V. El capítulo comprende la situación financiera de los Fondos de Actividades Especiales (FAES), que administran algunas instituciones del Gobierno Central y Entidades Descentralizadas, quienes en cumplimiento a las disposiciones legales y técnicas que rigen a la Contabilidad Gubernamental, registran los hechos económicos con afectación a este tipo de fondos, dentro de su contabilidad institucional. El capítulo incluye de manera específica los siguientes estados: Ejecución Presupuestaria, el cual se incorpora a partir de marzo 2012, como un esfuerzo realizado por transparentar el uso de este tipo de recursos, en vista que los mismos no se encuentran incorporados en el presupuesto votado, revelándose también el de Situación Financiera, el de Rendimiento Económico y los Flujos Monetarios de Fondos, así como las notas explicativas y comentarios de mayor trascendencia que durante el año tuvieron un impacto importante dentro de la composición de los recursos y obligaciones de este tipo de fondos.

APÉNDICE. En este acápite del informe se incorporan los Estados Financieros y los Estados Demostrativos de carácter presupuestario, que contienen un mayor nivel de desagregación y se presentan agrupados de acuerdo a las distintas clasificaciones de carácter institucional definidas dentro del informe, de conformidad con los tipos de recursos que se administran y se gestionan por cada una de las Instituciones del Sector Público. El propósito de este apartado es presentar y revelar de manera clara y amplia, la situación financiera y presupuestaria de las Instituciones del Sector Público, que están bajo la cobertura del subsistema de Contabilidad Gubernamental y del Informe de la Gestión Financiera, en lo que corresponde al ejercicio financiero fiscal de 2012, con el objeto que se disponga de una fuente informativa de carácter presupuestario contable y que dentro del marco de la transparencia y de la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, convirtiéndose en una herramienta de apoyo para analizar y evaluar los resultados de la gestión gubernamental, durante el ejercicio que se informa.